



MENDOZA, 08 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 30304/2023 en el cual Rosana del Valle GAITAN solicita el diploma que la acredita como Profesora en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Plan de Estudios correspondiente conforme a la Ordenanza N° 08/2003-CS.

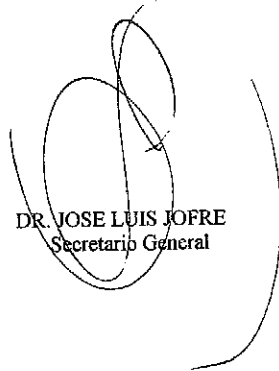
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Expedir el diploma de PROFESORA EN COMUNICACIÓN SOCIAL a nombre de Rosana del Valle GAITAN (DNI N° 16.963.590).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 1051/2023-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana